

Periodo Constitucional
2021-2024

Séptima Acta de Sesión 2024
Sexta Sesión Ordinaria
25 de Marzo del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:17 dieciocho horas con diecisiete minutos del día lunes 25 veinticinco de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2024, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, dio inicio a la sesión conducente, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de bienes muebles contenidos en el oficio HM/310/2024, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- IV. Cuenta Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del convenio con el Gobierno Federal, a través de del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de participar en el Programa denominado "PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se aprueba la Donación del terreno ubicado en calle Paseo de los Pinos número oficial Km 0.700 número 1 en el Fraccionamiento Senderos en Ocotlán, Jalisco, con una superficie de 10,048.15 metros cuadrados, al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una Clínica de 15 consultorios.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- En relación y al llevar a cabo el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Osvaldo Campos Urqueta	Regidor	Presente
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Presente
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, verificó y dio cuenta de que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: *"Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* - - - - -

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio lectura: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. En este caso, se pone a la alta consideración del Pleno el que se pueda llevar a cabo la modificación del orden del día, debido a que ha sido remitido un asunto el cual se solicita por parte de la regidora Bertha Alicia Rocha García, a efecto de que se agregue como Asunto Vario el siguiente: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, de la solicitud para suscribir convenio de Coordinación para la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria "Puntos Purpura". Por lo que se abre el registro de oradores". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: "Comentarles que el pasado jueves salieron publicados, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, los lineamientos para los municipios que pueden ser viables para participar en lo que se denomina Puntos Purpura. Siendo que de todos los 125 municipios que conforman el Estado de Jalisco, Ocotlán ocupa el catorceavo lugar de donde se registran más accidentes en los que las mujeres son violentadas, así que este recurso se va a entregar a los primeros quince municipios que se encuentran dentro de esa lista, en tanto que los que no emitan ese interés en particular pues van a quedar excluidos. Y al estar platicando con el Secretario General, por la mañana cuando le remití el oficio, le comentaba que toda vez que somos el catorceavo municipio pues bien vale la pena participar ya que de antemano existe el interés porque se tome en cuenta al municipio de Ocotlán, más aún si se consideran los lineamientos que fueron publicados. Por lo tanto, si todos sabemos que Ocotlán necesita recursos a sabiendas que el recurso a recibir pudiera ser desde los quinientos mil pesos hasta los dos millones de pesos, es que les comento que tanto los lineamientos, así como la aplicación se la hice llegar al Secretario General, así que espero se dé la anuencia y sea posible hacérselos llegar a todos los regidores o, en su caso, turnárselos de igual manera a quien preside la Comisión Edilicia de Igualdad de Género". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados, así como la modificación al orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN EL OFICIO HM/310/2024, REMITIDO POR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: *"Le solicito al Secretario General informe lo conducente"*. -----

Acto seguido, y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: *"Mediante el citado oficio la Encargada de la Hacienda Municipal, C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, solicita al Pleno del Ayuntamiento aprobar la autorización de las bajas patrimoniales de los bienes muebles y herramientas ahí descritos, toda vez que por sus condiciones ya no pueden ser utilizados, a fin de mantener en orden el patrimonio y de esa manera se actualice el inventario municipal. En este caso, la solicitud en comento encuentra su fundamento acorde a lo dispuesto en el artículo 92, párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra reza: "El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado". Razón por la cual se acompaña la documentación inherente de los bienes muebles (llámese*

equipos de cómputo, herramientas, equipos de escritorio, de oficina y artículos diversos) los cuales han dejado de ser útiles, por consiguiente, son obsoletos o ineficientes para el servicio que se presta al Municipio. De tal manera que se acompañan los escritos de las dependencias municipales que requieren la baja, oficios de valoración, diagnóstico y fotografías de cada uno de los artículos, sumado a las respectivas denuncias por robo o extravío. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto". - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: "Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la actualización del Inventario Municipal y baja de todos los bienes muebles contenidos en el oficio HM/310/2024, remitido por la Hacienda Pública Municipal. - - - - -

"SEGUNDO. Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio Municipal para que procedan a realizar la actualización, baja de inventario de los bienes citados y se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

"TERCERO. Se autoriza a la encargada de la Hacienda Municipal para llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la venta de bienes muebles materia de este acuerdo". - -

"CUARTO. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General, a la Encargada de la Hacienda Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó: "Por lo que si son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Abstención

4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

CUARTO PUNTO.- En relación al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A FIN DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Góinez**, dijo: "Le solicito al Secretario General nos informe". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "Mediante oficio remitido por la Directora del Instituto de la Mujer, se pone a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento la autorización para celebrar la firma de convenio a fin de participar en el "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) para el ejercicio fiscal 2024. En el entendido de que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tiene por objeto general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. De tal manera que, mediante la firma de Convenio con el Gobierno Federal, se estará en condiciones legales y administrativas para continuar promoviendo e implementado programas y acciones que benefician a las mujeres ocotlenses. Reiterando así el compromiso de este Gobierno Municipal de continuar con la búsqueda de apoyos a favor de las mujeres y de la ciudadanía ocotlense. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, comentó: “Una vez analizado y discutido, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. - - - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de Convenios con el Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de participar en el programa denominado “Programa Para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) para el ejercicio fiscal 2024”. - - - - -

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Ricardo Alberto Manzano Gómez, en calidad de Presidente Municipal Interino, Carlos Álvarez Ramírez, Síndico, Roberto Carlos Navarro Vaca, Secretario General, e Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo”. - - - - -

“TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la C. Ma. Eugenia Fausto Godínez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa denominado “Programa Para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)”, para el ejercicio fiscal 2024, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados”. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: “Sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor

8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO Y VEHÍCULOS, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE PASEO DE LOS PINOS NÚMERO OFICIAL KM 0.700 NÚMERO 1 EN EL FRACCIONAMIENTO SENDEROS EN OCOTLÁN, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 10,048.15 METROS CUADRADOS, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE 15 CONSULTORIOS;** el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez,** instó: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema". - - - - -*

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** informó: *"La propuesta en comento presentada por el Presidente Municipal Interino, Ricardo Alberto Manzano Gómez, deviene y tiene como antecedente inmediato las diversas gestiones que se han realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el objeto de que se lleve a cabo la Construcción de una Unidad de Medicina Familiar de 10+15 consultorios en nuestra ciudad. En ese sentido cabe resaltar que, mediante los diversos oficios suscritos por quienes son los representantes de la instancia federal, se ha señalado en todo momento que la figura Jurídica mediante la cual se requiere sea otorgado el bien inmueble para la construcción de la clínica es, precisamente, la Donación Lisa y Llana. Derivado de lo anterior, y a efecto de que se cuente con una nueva clínica en el municipio con la que se brinde una atención digna a los derechohabientes, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar por mayoría calificada de la totalidad de los ediles, dentro de la décima sesión ordinaria 2022 celebrada de fecha 31 de octubre del año en comento, la Donación del terreno ubicado en la calle Paseo de los Encinos del Fraccionamiento Los Olivos con una superficie de 7,362.41 metros cuadrados a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la Construcción de una Clínica de 15 Consultorios. No obstante, de manera posterior y mediante oficio número 14.A6.60.61.1000CONST/459, de fecha 22 de diciembre del*

año 2022, la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, hizo del conocimiento al ahora Presidente con licencia Josué Ávila Moreno que "El Titular de la División de Proyectos, manifiesta que de acuerdo a lo requerido en el procedimiento para la selección y evaluación de terrenos, mediante el uso del sistema integral de control y seguimiento de la infraestructura inmobiliaria (SICSSI) el predio (ubicado en la calle Paseo de los Encinos del Fraccionamiento Los Olivos) no cumple con la superficie de 8,000 metros cuadrados requeridos para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar de 10 más 5 consultorios". Por lo que en contestación a ello el Presidente con licencia Josué Ávila Moreno, mediante oficio de fecha 08 de febrero del año 2023 remitido a la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Jalisco, Dra. Karla Guadalupe López López, le indicó que. "para dar seguimiento a la gestión de la clínica ya citada se proponen dos terrenos: uno ubicado en el fraccionamiento San Mateo en calle Avenida de los Maestros y Prolongación Ramón Corona al nororiente de nuestra ciudad y el otro terreno ubicado en la calle Paseo de los Pinos en el Km 0.700 número 1 en el Fraccionamiento Senderos en Ocotlán, Jalisco". De ahí que, mediante oficio número 14º660611000/0913/2023 de fecha 01 de Junio del 2023, firmado por la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, se hizo del conocimiento al Presidente con licencia Josué Ávila Moreno que: "Encontraron viable el terreno propuesto en Donación, siendo éste el ubicado en la calle Paseo de los Pinos número oficial KM 0.700 número 1 en el Fraccionamiento Senderos en Ocotlán, Jalisco, el cual consta de una superficie de 10,000 diez mil metros cuadrados". Por lo anteriormente expuesto es que se propone se lleve a cabo la Donación Lisa y Llana del último predio en comento para la Construcción de una Unidad de Medicina Familiar de 10+15 consultorios en nuestra ciudad, subrayando que dicho espacio está constituido como patrimonio municipal tal como se acredita mediante la escritura pública 26,146, misma que fue inscrita de fecha 26 de febrero del presente, ante el Notario Público Titular Número 5 de esta municipalidad de Ocotlán, Jalisco. Así mismo, y al tratarse de un asunto relacionado con el patrimonio municipal, con fundamento en el artículo 65, fracción I, del Reglamento de Organización Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco lo conducente es que se realice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos para el análisis, estudio y debida dictaminación. Por lo que se abre el registro de oradores". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: "Inicio manifestando que este punto me parece bastante extraño, así como lleno de irregularidades, y les voy a presentar una cronología de cómo se fueron presentando los oficios de acuerdo a los anexos que nos mandaron. Primero, se recibe oficio del IMSS el día 11 de noviembre del año 2021 solicitando la donación de un precio de siete mil metros cuadrados para la construcción de una clínica al Ayuntamiento de Ocotlán. Segundo, mediante oficio elaborado por el Presidente Municipal con licencia Josué Ávila Moreno, en enero del Año 2022

y recibido el día 09 de febrero del año 2022 por el IMSS, se propone donar el predio ubicado en calle Paseo de los Encinos del Fraccionamiento los Olivos con una superficie de siete mil trescientos sesenta y dos punto cuarenta y un metros cuadrados, así como se solicita audiencia a la nueva Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco Karla Guadalupe López López. Tercero, el 27 de julio del año 2022 se recibe oficio por parte de Karla Guadalupe López López en el cual acepta la propuesta de terreno para la construcción de una clínica del IMSS en Ocotlán y bajo la figura de donación, repito, el 27 de julio la titular Karla Guadalupe López López aceptó la propuesta de un terreno para la construcción de una clínica del IMSS, bajo la figura de donación. Cuarto, en septiembre del año 2022 se turna a comisiones la iniciativa para la donación del predio, una vez considerado el visto bueno de la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco. Cinco, en octubre del año 2022 se aprueba en el Pleno y por unanimidad la donación. Sexto, el 07 de noviembre del año 2022 se reciben en el IMSS las certificaciones de parte de la Secretaría General del Ayuntamiento respecto a la donación por parte del Pleno, es decir, todos los regidores lo votamos a favor y se presentó la certificación correspondiente, así como el Acta de Cabildo. Siete, con fecha 22 de diciembre de del año 2022 la ciudadana Karla Guadalupe López López informa que el día 4 de noviembre el Titular de la División de proyectos le dice que el predio donado no cumple con los ocho mil metros cuadrados requeridos para la construcción de la clínica de quince consultorios, por lo cual ya no la cambiaron y es que primero mandaron un oficio solicitando un predio de siete mil metros cuadrados así que se les donó un predio de siete mil trescientos metros cuadrados pero, después de algunos meses nos dicen que siempre no, ya que querían un predio de ocho mil metros cuadrados, por cierto, cabe señalar que en los anexos no viene sello o acuse de la Secretaría General o del Ayuntamiento. Ocho, con fecha 08 de febrero del año 2023 el Presidente Municipal con licencia responde ofreciendo dos nuevos predios mismos que no se encuentran en el patrimonio municipal, siendo que uno de ellos es de un particular así que pregunto, ¿por qué ofreció un predio que no estaba inscrito en el patrimonio municipal?, ¿con qué derecho? Nueve, con fecha 01 de marzo del año 2023 el arquitecto Juan Bernardo González Solano, como jefe del Departamento de Planeación y Construcción Inmobiliaria, informa que el predio no cuenta con los diez mil metros cuadrados, a caray, ahora ya se subió ya que de siete mil fue a ocho mil y luego a diez mil metros cuadrados, ¿qué raro no?, cuando ya habían dado el visto bueno para el predio de siete mil metros cuadrados, lo cual reitero resulta muy extraño. Diez, con fecha 01 de junio del año 2023 Karla Guadalupe López López dice que sí cumple y acepta la donación lisa y llana del predio de diez mil metros cuadrados ubicado en Paseo de los Pinos en el Fraccionamiento Senderos. Una vez leída esta cronología de hechos quiero mencionarles que esta supuesta donación o doble donación, toda vez que ya aprobamos la donación de un predio de siete mil trescientos metros cuadrados, me parece muy extraña y desde mi punto de vista obedece a intentar hacer negocios bajo el amparo del poder, ¿por qué?, porque el predio de siete mil trescientos metros cuadrados al parecer no les servía para este



negocio, entonces, buscaron un predio donde algunos personajes pudieran beneficiarse, y a su servidor que soy muy mal pensado no se me ocurre otra cosa. Y como seguramente todos ustedes pudieron observar en los anexos, lo que se propone es una donación de un predio de aproximadamente diez mil metros cuadrados pero que está dentro de otro de ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, lo cual nos da un total de noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, ahora bien, de acuerdo al Código Urbano para el Estado de Jalisco lo que se debe de donar no es el 10 %, es decir, no son esos diez mil metros cuadrados sino que son quince mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados, entonces, ¿dónde están los otros cinco mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados?, mismos que se deben de donar por ser éste un fraccionamiento, una urbanización y porque así lo marca el artículo 176 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Porque en este tipo de proyectos, en este tipo de urbanizaciones el 16% es lo que se debe donar, entonces, al solamente estar donando el 10% y al estar maquillándolo con que es para el interés común, para el interés social y que es para donar al IMSS por las omisiones y la irresponsabilidad del Presidente Municipal con licencia, quien no siguió gestionando o, por algo, obstaculizó que se construyera la clínica en el predio ya donado, es que ahora vuelven a meter esta iniciativa la cual quienes la voten a favor, por cierto, incurren en responsabilidad aún después de salir de la administración si se da una auditoría por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Ya que el faltante de esos cinco mil trescientos cuarenta y siete metros que se está omitiendo donar al Ayuntamiento, se lo van a cobrar a quienes voten a favor, constituyéndoles así un crédito fiscal. Eso es lo que sucede con la responsabilidad en la que incurre un regidor cuando vota irresponsablemente, sin estudiar cómo se debe este tipo de documentos y es por eso que desde ahora manifiesto que votaré en contra de que siquiera se turne a comisiones”.

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, asintió: “De igual forma considero que quien quiera votar a favor es su decisión, así como lo es abstenerse o votar en contra. Y déjenme decirles que aunado a lo que ya se ha comentado, para quien no conoce sobre este procedimiento, que sí es verdad que nos solicitaron primero un predio para el seguro social de siete mil metros cuadrados, de ahí que nos invitaron a ver ese predio ubicado en el Fraccionamiento Los Olivos y al que fuimos algunos regidores, y también fue invitado el delegado del seguro así como el director del seguro, razón por la cual todo resultó perfectamente bien aunque solamente se tenía que hacer un ajuste con unas cajas de reducciones de luz y nada más. Así que quedamos en que íbamos a hacer esa donación y todo parecía muy bien, posteriormente, el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y el Presidente Municipal con licencia Josué Ávila Moreno, me hacen la petición de que pueda hablar con la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes a fin de buscar que nos diera el apoyo porque no se tenía un predio mayor, toda vez que ahora se decía que ya tenía que ser un predio de diez mil metros cuadrados, ya que se requería porque no se había tomado en cuenta el área para urgencias. De ahí que acudimos

a esa cita en la cual me acompañó la regidora Karen Arlette Flores Pérez así como la regidora María Magdalena Castañeda González, por lo que la regidora Karen Arlette Flores Pérez se comunicó con el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez más no le contesto en ese momento, pero después se habló con Zoé Robledo Aburto quien es el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y a quien se le dijo que no teníamos el terreno y, por ende, que si se podía hacer en una segunda planta no todo, sino lo faltante a lo que Zoé Robledo Aburto dijo adelante, así que quedó el compromiso y estaba ahí él conmigo. Después entra la llamada del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez hacia la regidora Karen Arlette Flores Pérez, por lo que ella le dijo que ya estaba solucionado el problema para que se hiciera en un segundo nivel la parte faltante. Posteriormente pasan unos meses y, después, aparece que enviaron otra información diferente a la del Fraccionamiento Los Olivos puesto que ahora les mandan otro Fraccionamiento llamado Senderos, que es precisamente lo que estamos viendo ahorita aquí, y la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes muy molesta me habló y me dijo que ella le había hablado al síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y que ni siquiera le había querido pasar información, razón por la cual me piden la información y se la derivo ya que nos preguntaban, ¿por qué lo estábamos cambiando?, y que ellos no iban a permitir que se hiciera ese seguro social en otro lugar y en eso se quedó. Desafortunadamente me vuelve a llamar la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, diciendo que el recurso se obtuvo para el año 2023 y ya estaba disponible para que pudiera iniciarse la clínica, no obstante, al final del año me habló y me dijo Daniel te voy a dar una mala noticia ya que por el desastre que ocurrió en Acapulco todos los excedentes federales se van a destinar para allá, inclusive, todos aquellos recursos etiquetados y en ello va incluido el recurso que ustedes tendrían para que se iniciará el seguro social, así que se va ese dinero para Acapulco y no viene el recurso para ustedes. Y nuevamente, el día 13 de marzo, me vuelve a llamar la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes y me remite una foto para que le mandará el expediente, cuando en la imagen me señala que el predio del Fraccionamiento Los Olivos pues ahora está en el Fraccionamiento los Senderos, y me dice que en ese lote no iban a permitir que se construya el seguro porque eso ya lo aprobaron. Y en lo que respecta a lo del terreno, decirles que el año pasado y durante la anterior administración hubo una solicitud de una acción urbanística para iniciar en esa parte un fraccionamiento que se llamaba Fraccionamiento Los Naranjos, siendo que en dicho Fraccionamiento Los Naranjos no les aprobaron la acción urbanística por el hecho de no tener un plan parcial y es por ello que no se podía hacer una acción urbanística, entonces, se lo negaron pero ahora en esta administración aparece el mismo predio pero con el nombre de Fraccionamiento Senderos el cual pues ya está entregando e, inclusive, ya tiene una donación o una cesión anticipada de un terreno, para con ello cumplir y poder hacer ahí el seguro. Así que, tal como lo acaba de decir el regidor José Fernando Villareal Chávez, si aprobamos que se realice ahí en dicho fraccionamiento, primero, deben saber que no hay un plan parcial y no se le puede dar el permiso para una acción urbanística, no hay ni siquiera de entrada una

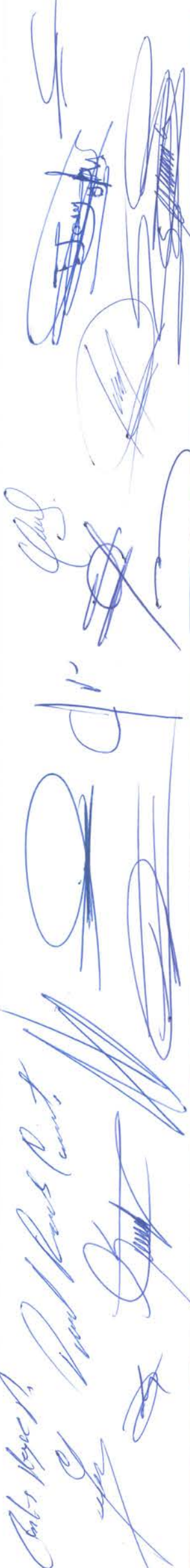


planeación de un proyecto definitivo por el cual se va a acreditar qué fraccionamiento es y cómo va quedando, no existe tampoco el estudio de factibilidad el cual, por cierto, ya lo teníamos para el otro predio motivo por el cual ya tenemos que forzosamente construir puesto que ya lo firmamos y ya lo aprobamos, sin embargo, sí este asunto lo pasamos siquiera a comisión con ello estamos acreditando que si existe la posibilidad de que se lleve a cabo ahí. Decirles regidores que la regidora Karen Arlette Flores Pérez habló posteriormente con la directora más no sé qué es lo que ella va opinar ahorita de ello, pero les digo que ni el terreno es factible ahorita para una urbanización, de ahí que su servidor presentó una iniciativa para que entregáramos desde el año 2000 en que se entregó un terreno anticipado, al igual que este tema pero en la sesión anterior, para que se entregará lo de la permuta, más recuerdo que me dijeron que era mejor que demanden, de acuerdo, y se va a demandar aún y cuando ahí adelantaron lo mismo porque que no tenían todavía aprobado la acción urbanística pero si expidieron el terreno por lo que ahorita están esos problemas con las demandas. Así que de mi parte les digo que no está en ninguna necesidad de mi parte el aprobarlo, por lo que mi voto es en contra, es cuánto". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, externó: "Sí quiero comentarles que debemos ser claros con la ciudadanía, en el sentido de que no estoy en contra de que se haga una clínica pero si estoy en contra de este punto más aún porque el miércoles de la semana pasada su servidora habló con la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, quien todavía me dijo regidora Karen Arlette Flores Pérez yo estoy en la mejor disposición de que se haga la clínica e intervenir con Zoé Robledo Aburto para que se haga en el primer terreno, es decir, sí tenemos esa posibilidad de realizarla en el primer terreno, con un doble piso tal como ella ya nos lo había dicho y que así lo hagamos para la ciudadanía. Más no sé, ¿por qué ahora quieran hacerlo en este terreno?, cuando ahorita ya no están los tiempos para hacer una aprobación de donación de terreno y, sobre todo, sí ya tenemos la aprobación por mayoría donde ya dimos el terreno, aunado a que tenemos el apoyo de la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes así que todo ello tenemos que aprovecharlo, darle para adelante y hay que hacerlo. Entonces, sí hay que decirle a la ciudadanía que estamos a favor de que se haga esa clínica más no estamos a favor de que ya quieran cambiar los papeles y se quieran hacer otras cosas, sí se quieren hacer las cosas, pero considero que debemos hacerlas bien y si están en la idea de aprobar este punto pues debo decirles que mi voto va a ser en contra, quiero justificar mi voto, es cuánto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, subrayó: "Me dirijo a ustedes regidores y en especial lo hago hacia el regidor José Fernando Villarreal Chávez ya que, lo cierto, es que no sólo sospecha del Gobierno Municipal y de los que están alrededor de usted, sino que sospecha también del Gobierno Federal cuando en varias ocasiones usted ha mandado alabanzas hacia ellos y dice verdades, pero verdades a medias, porque no es cierto

y no lo es como así se lo voy a decir. Bien, usted regidor José Fernando Villarreal Chávez dice en primer término aprobaron un terreno para darlo en donación con una superficie de siete mil metros cuadrados y que fue lo que se solicitó por parte de la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco Karla Guadalupe López López, no obstante, ello fue rechazado por el titular del proyecto toda vez que es quien recibe la propuesta de donación, reitero, se trata de una propuesta de donación porque no se consolida hasta que no se suscribe y se eleva a una escritura pública la donación a favor de la institución como es en este caso el IMSS, por lo tanto, ustedes aprobaron una propuesta de donación y no una donación. Y es que, obviamente, como Pleno del Ayuntamiento en su conjunto aprobaron la propuesta pero quien suscribe la donación en su momento son los titulares como es el caso de la Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico y Presidente Municipal así como por supuesto el Secretario General, de modo que esto fue en enero del año 2022 mientras que para diciembre de ese mismo año les es rechazada la donación por el titular de proyectos en razón de que les solicitaban ocho mil metros cuadrados, y mediante un oficio que es igual así como por parte de la delegada, de ahí que este municipio le hace una propuesta a la delegada respecto a dos terrenos de los que dice, por cierto, que no son propiedad del Ayuntamiento. Así que, retomando, una vez que fue rechazada en su momento por el titular de proyectos la primera propuesta, posteriormente, se nos está solicitando una propuesta de donación ya no de siete mil metros cuadrados, ni de ocho mil metros cuadrados sino ahora de diez mil metros cuadrados puesto que es lo que en su momento el titular de proyectos necesitaba para realizar una clínica de 10+15 consultorios misma que le viene muy bien al municipio de Ocotlán, además de que considero que en su momento debieron haber exigido no solamente consultorios sino una clínica en donde se atendiera, se descentralizaran los servicios de urgencia, así como de la clínica de especialidades como la que se tiene en la unidad número seis. Por otro lado, usted regidor José Fernando Villarreal Chávez habla de que sí en este momento nosotros votamos a favor de que se turne a la comisión caemos en responsabilidad por lo cual usted miente, no es cierto que caigamos en responsabilidad sí es que lo mandamos a comisión, reitero, sólo se está solicitando que se turne a comisión para que nos enteremos del proyecto, para que acudamos a sesión e investiguemos ya que esa es nuestra facultad, así como lo hace usted regidor José Fernando Villarreal Chávez por lo cual lo felicito no nada más aquí sino que lo hago de manera personal y ante los demás compañeros en tanto que ha tenido esta función de regidor porque indaga así como muestra documentos en su momento para señalar actos que se dice que están mal, aunque, bueno en lo personal no voy más allá de la investigación en tanto que en su momento no he tenido ni el espacio, ni tampoco la pericia para llegar al fondo. Pero en estos momentos, por supuesto, que no caeríamos en ninguna responsabilidad porque si bien se ha hablado con la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, lo cierto, es que ninguno de ustedes regidores ha mostrado ningún documento mediante el cual se garantice que tanto la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes o por el cual se acredite, se nos certifique y se



comprometa a que el IMSS les va a respetar las llamadas que hayan hecho con el titular del IMSS, o un documento donde ella diga me comprometo a ayudarles a que esa clínica se va a hacer de dos pisos. Más aún, cuando el coco del IMSS han sido los elevadores, es decir, a una clínica del IMSS o de cualquier institución de servicio público que sea de dos niveles se le obliga a tener elevador para que las personas tengan acceso, insisto, el coco del IMSS son los elevadores. Por eso no creo que, en estos momentos, con el proyecto que ya está aprobado, para el titular de proyectos del IMSS haya sido un trámite sencillo de nada más decir oye pues apruébenme ahora ocho mil metros cuadrados o hazme un proyecto para diez mil metros cuadrados, no es así, sino que el IMSS tiene un prototipo de consultorios como lo es en este caso y va a ser a nivel nacional este prototipo y ellos tendrán los metros que se requieren. Entonces, me parece que sí se le ha dado continuidad más no es un trámite sencillo, sobre todo, porque se tiene cuarenta años solicitando una nueva clínica del IMSS y en estos momentos nosotros tenemos la facultad de aprobar para trascender y de esa manera darle un buen beneficio a los ocotlenses., por cierto, digo sí sé por qué en su momento no solicitaron que se hiciera una clínica. Así que lo vuelvo a repetir, sí se le ha dado continuidad y por supuesto que lo veo como abogado, al igual que mis compañeros regidores abogados que están presentes, en tanto que no se incurre en ninguna responsabilidad al turnarlo a comisión, simplemente, vamos a analizarla, vamos a empaparnos de toda esa información e, incluso, su servidor hablaba con algunos regidores hoy por la mañana respecto a que tenemos la facultad de solicitarle al titular de proyectos o alguien del IMSS que acuda o en su caso acudamos a fin de que nos empape de la información así como para poder hacerles todas la preguntas y, por supuesto, despejar todas las dudas que tenemos tanto en el Gobierno Municipal como en el Gobierno Federal. Así que caer en sospechas para negarle la salud a los ocotlenses en ello, por supuesto, que sí creo que caigamos en responsabilidad por el hecho de no tener documentos que sustenten lo que nosotros sospechamos. En cuanto al plan parcial de urbanización, decirles que en los documentos soporte que nos mandaron existe una escritura pública por medio de la cual un particular le dona al municipio, por lo tanto, el municipio si está facultado para ello siempre y cuando aquí se llega a aprobar la donación de los diez mil metros cuadrados a favor del IMSS. Malo fuera lo de la sesión pasada, lo que en su momento lo hablare con usted regidor José Fernando Villarreal Chávez, porque no es el mismo caso ya que la vez pasada no había un documento o un convenio donde el Gobierno Municipal se haya comprometido en su momento a hacer la donación, de ahí que le explique a la compañera Amezcua el trámite que tiene que hacer para que el municipio reconozca, celebre un convenio y en su momento alguna administración cumpla el intercambio de los terrenos”.

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, adujo: “Se lo vuelvo a repetir regidor Luis Humberto Guerrero Cervantes, la voluntad la tuvimos desde un principio por el hecho de haber aprobado la donación del terreno que está en el Fraccionamiento Los Olivos lo cual fue

aprobado por unanimidad, es decir, la voluntad la tenemos nosotros y no es de que estemos en contra de que se haga la clínica Así que insisto en que sí la podemos hacer ahí, más no sé cuál es la terquedad o la ansiedad de realizarla en otro predio, por lo que veo es por otros intereses. Repito, ahí si lo podemos hacer y les pregunto tal como se lo comenté a nuestro Presidente Municipal Interino, falta que nada más se nos dijera, ¿dónde estaba el recurso?, ya que la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, de quien se tiene una hoja donde ella dice que nos ayuda, así que de que nos ayuda tan es así que ella misma nos dice nada más díganme dónde está el recurso y me muevo porque claro que se realiza la clínica, no obstante, el recurso se fue a Acapulco, el recurso ya no está y eso es bien sabido por ustedes. Así que está en que nos digan dónde está el recurso y la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes nos ayuda a que se haga la clínica. En otras palabras, no estamos nosotros negando que se haga, pero queremos hacer las cosas bien porque si ya tuvimos la voluntad nosotros los regidores presentes, así como los regidores con licencia de aprobar y donar una clínica al IMSS lo podemos volver a hacer, pero nada más hay que hacer las cosas bien, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, replicó: "Por alusión personal del regidor Luis Humberto Guerrero González comienzo contestándole, primero, que lo que menciona en relación al Gobierno Federal tengo que ser autocrítico y acepto que, en este caso, se pudiera ver involucrada en un acto de corrupción la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Jalisco, Dra. Karla Guadalupe López López ya que existen bastantes irregularidades y, en ese sentido, ya mencioné toda la cronología por lo que creo que no vale la pena volver a repetirlo. Segundo, en relación a su comentario de que miento diciendo que tenemos responsabilidad por turnarse a comisiones, decirle que sí así lo entiendo o sí así lo mal explique en este momento lo aclaro, ya que la responsabilidad no es por turnarlo a comisión sino que la responsabilidad sería que, una vez sea turnado a comisiones y con la probabilidad de que se apruebe ese dictamen y se vuelva a subir al Pleno del Ayuntamiento, una vez sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento una segunda donación y respecto a un predio que mide diez mil metros cuadrados que está dentro de otro predio de noventa y cuatro mil metros cuadrados, ya que la donación correspondiente al Ayuntamiento debería ser de quince mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados, así que al faltar esos cinco mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados de donación, entonces, ahí la Auditoría Superior del Estado de Jalisco establecería un crédito fiscal a los regidores que votaren a favor. Por eso velando por la integridad de los regidores es que adelanto y advierto que desde ahorita pudiéramos acabar con estas irregularidades no turnándolo a comisiones. Tercero, en los oficios que usted menciona regidor Luis Humberto Guerrero González y que da como ciertos, los cuales fueron turnados al Ayuntamiento tal como ya lo mencioné y posteriores a que se aprobó la donación del primero predio, éstos no llevan sellos, no hay acuses en los últimos oficios así que sólo nos exhiben los oficios que nos turnaron, pero no con el sello o acuse de recibidos. Cuatro, no se informó al Pleno del Ayuntamiento en su momento ¿qué paso con el predio donado?, como

para tener la certeza en estos momentos de que, efectivamente no se pudo en ese lugar y ahora tenemos que buscar una segunda donación, ya que lo quieren hacer todo a rajatabla y tan es así que la escritura que nos presentan tiene fecha del 26 de febrero del año 2024, con lo que queda claro que hay un extraño interés muy particular y muy peculiar porque esto salga antes del 31 de marzo, al ser la fecha límite que se tiene ya que seis meses antes de la entrega de una administración no se puede donar ningún predio. Por último, decirles que con esos cinco mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y de acuerdo al dictamen catastral de mil doscientos pesos por metro cuadrado en lo que se valuó este predio, y una vez construido un hospital entonces subiría su valor mínimo a cuatro mil pesos el metro cuadrado, por ende, y haciendo una simple multiplicación de cinco mil metros cuadrados por los cuatro mil pesos del valor comercial nos aporta una cantidad de alrededor de veinte millones de pesos, que es a lo que nos estaríamos arriesgando si aprobáramos la donación de este predio, reitero, una vez que sea agotado el procedimiento de turnarlo a comisiones, de que la comisión apruebe el dictamen y de que el dictamen vuelva a subir al Pleno del Ayuntamiento, para que le quede claro regidor Luis Humberto Guerrero González, es cuanto". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Evangelina Torres Vázquez**, añadió: "Sin duda, comentarles que es una necesidad por más sentida el que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuente con una unidad de medicina familiar, aunque la justificación es por una incidencia que encuentro en la iniciativa, es decir, la justificación no es porque el seguro social atienda a más de doscientos mil derechohabientes y les explico. Bien, el seguro social se divide en tres tipos de atención, el primer nivel son las unidades de medicina familiar y es lo que en este momento se está discutiendo como lo es contar con un predio para una unidad de medicina familiar, de tal manera que esos más de doscientos mil derechohabientes que atiende el seguro social son en su segunda línea de atención como lo es el Hospital General Zona No. 6, que tiene la responsabilidad y a su cargo nueve unidades de medicina familiar de la zona como lo son Ayotlán, Degollado, Tototlán, Atotonilco, La Barca,, Jamay, Poncitlán y Ocotlán, por lo que todas esas clínicas e incluso las dos pertenecientes a aquí corresponden para su atención en un segundo nivel al Hospital General de Zona No. 6, el cual sí considero que está cerca de los trescientos mil derechohabiente adscritos. Pero aquí lo importante de todo esto es que, sin duda, la iniciativa fomenta la necesidad de que lo que se justifique sea un hospital de tercer nivel en tanto que el Presidente Municipal con licencia dice que hacen falta algunas especialidades y que la justificación sería realizar un hospital de tercer nivel. Claro que sí y creo que ello sería un logro sin precedente por el hecho de que pudiéramos lograr que se hiciera un Hospital General que no sería de Zona sino que entonces pasaría a ser un Hospital Regional y el cual sería de un tercer nivel de atención, ¿por qué?, porque el tercer nivel de atención cuenta con algunas especialidades que los hospitales de zona no tienen. Entonces si ahorita está siendo complejo el adquirir un predio el cual además ya votamos a favor puesto

que estamos a favor de que se haga esa donación de este predio para esa unidad de medicina familiar. Pero la justificación, ¿real saben cuál es?, es que una de las unidades de medicina familiar paga renta y que sus consultorios están instalados o se está dando consulta dentro de un terreno no mayo al ser una casa habitación, ya que ni siquiera son ochocientos metros cuadrados con los que cuenta esa vivienda. Así que esa sería la justificación para que se promoviera el que se haga la unidad de medicina familiar pero en lo personal apoyo y estoy a favor de que en esos siete mil trescientos sesenta y dos punto cuarenta y un metros, que ya aprobamos, se respete y ahí se construyan los consultorios porque nada más son quince consultorios, aunque al revisar encontré que en la iniciativa dice diez más quince pero diez más quince para quien sabe sumar sabe que son veinticinco, entonces, ¿son quince consultorios o son veinticinco?, que para la cantidad de metros cuadrados que estamos discutiendo como lo son siete mil y fracción de metros cuadrados, me parece que fácil y sin ningún problema cabrían los veinticinco consultorios". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, puntualizó: "Me cuesta trabajo digerir la serie de mentiras sin fundamentos que involucran a una servidora pública de primer nivel como lo es la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Jalisco, Dra. Karla Guadalupe López López, y quien por cierto fue la mejor evaluada en todo México ello posterior a la evaluación que se hizo en un instituto internacional por parte del Gobierno Federal, y siendo que antes esos cargos eran políticos y ahora esos cargos son por carrera. Tan es así que se hizo una evaluación de cada uno de los delegados de todo el país y la Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Jalisco, Dra. Karla Guadalupe López López fue la que mayor puntuación obtuvo en temas de transparencia, en preparación, en honestidad así que en todas las evaluaciones e indicadores que este instituto a nivel internacional le hiciera a todos y cada uno de los aspirantes a ser delegados en las distintas entidades federativas, debo decir, que ella los paso casi con Honoris Causa y para que aquí con una simpleza se le venga a señalar, lo cual debo decir se me hace raro pero, a su vez, qué bárbaro que señalen con esa simpleza a una funcionaria de primer nivel. Por lo que su servidor lo que les diría es que acudan con la propia Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Jalisco Dra. Karla Guadalupe López López, reúnanse mediante una comisión y acudan también con el director de construcciones del IMSS en Jalisco, acudan a la Ciudad de México y pregúntenles, indaguen el ¿por qué primero nos piden siete mil metros cuadrados, luego, ocho mil metros cuadrados y posteriormente diez mil metros cuadrados?, más aún, debo señalar que esos documentos no los firmó el Presidente Municipal con licencia, ni tampoco los firmó el actual Presidente Municipal Interino, ni el Secretario General, ni su servidor sino que son documentos oficiales a nivel central. Así mismo cuestionenles a ellos, ¿por qué no se puede construir una clínica en dos pisos?, lo que ya se lo comenté al regidor Daniel Ramos Cervantes puesto que cuando hubo la propuesta de la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, inmediatamente, lo invité a acudir a Guadalajara más no coincidimos en los

días, entonces fue que le pregunto al director de construcciones, oiga hay una propuesta de saber, ¿por qué no se construye en dos pisos está clínica?, pero quizás lo que les diga su servidor no me lo van a creer y es por eso que los invito a que acudan porque sé que ellos están en la mejor disponibilidad de que acudan y aclaren todas sus dudas, así como también para que los cuestionen. E insisto en que les pregunten ¿oiga por qué primero siete mil metros cuadrados luego ocho mil metros cuadrados y posteriormente diez mil metros cuadrados?, y ¿por qué no se puede una clínica en dos pisos?, toda vez que las cuestiones técnicas solamente ellos las saben. Y existen normas internas de construcción de clínicas, hay prototipos autorizados por el director general, por el director de proyectos tanto a nivel federal como a nivel estatal que no se pueden cambiar y, con todo respeto, aunque se los diga una diputada siendo eso lo que le dijeron a su servidor. Entonces, considero que lo más sano es que acuda una comisión, misma que usted encabece Presidente Municipal Interino, para que todas las dudas que puedan tener ahí las disipen, ya que puede resultar estéril todo lo que digamos de que si hay presupuesto o no hay presupuesto ya que en lo personal les digo que no sé cómo se maneja el presupuesto dentro del IMSS, aunque tengo una idea de lo que ellos me comentaron, pero los especialistas en cómo se maneja el presupuesto para determinar que sí hay o no hay recursos o que si se mandó a otro lado, al final, son ellos y son los indicados para decirnos con verdad sincera si se tienen los recursos, si los hay para este año o si se puede gestionar para el siguiente año, por ende, ellos solamente saben sus procedimientos internos".

El regidor, **C. José Ignacio Yáñez Virrueta**, propuso: "Considero que entre nosotros existen algunas dudas y de ahí que no estamos muy convencidos, por lo que que sería muy bueno y como petición muy personal el conformar una comitiva a fin de realizar una visita con el titular de proyectos del IMSS, insisto, sería muy bueno más no sé si los tiempos nos dan. Reitero, esa es la propuesta a manera muy personal, porque creo que vamos a tener diferencias así que sería bueno disipar todas esas dudas, es cuánto". - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, destacó: "Me voy a permitir comentar sobre el tema ya que es importante explicarles de mi parte el porqué de esta iniciativa regidores, y no es otra cosa más que nos pongamos tanto a trabajar, así como investigar este tema. Y es que, tal como lo comentó tanto el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, así como también lo comentó el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta, debemos hacer una comisión a fin de que vayamos todos juntos y de ser necesario ir hasta la Ciudad de México pues vamos a la Ciudad de México. Reitero, el tema nada más es ponernos a trabajar, ya que la única certeza que se tiene en estos momentos son, precisamente, los documentos que nos envió el IMSS, siendo esa la certeza que tengo aunado a que confió en la voluntad de la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes para que nos ayude, de ahí que después de que acudamos entonces que nos ayude ella, así como

también, debemos acudir para que nos den un documento donde nos digan que en el terreno de siete mil metros y fracción ahí la construimos. Y esa es la certeza que debemos tener, contar con la certeza jurídica de un documento que es lo único que requerimos y lo que su servidor como Presidente Municipal Interino estoy buscando aunado y nos pongamos a trabajar juntos. Por ello la propuesta de que lo mandemos a sesión de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos para que se analice, así como valide, así mismo, debo decirles que no caemos en ningún delito, en ninguna irregularidad por mandarlo a comisiones, aunque sí debemos caer en la idea de que nos tenemos que poner a trabajar todos juntos en este tema. Entonces, los invito a ello puesto que de ahí surge la decisión de presentar esta iniciativa, de contar con la validación del IMSS y si de verdad tanto el IMSS así como la diputada nos dicen que en los siete mil metros hacemos la clínica en ese predio, no obstante, lo vuelvo a repetir de manera puntual y clara, en este momento la única certeza con la que cuento es que el IMSS a los siete mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados los está rechazados, esa es la única certeza que su servidor tiene. Pero vamos a buscar la certeza para que si se logre, que si se realice en el terreno ya sea en el de siete mil metros cuadrados o si es en el predio de diez mil metros cuadrados en lo personal no tengo ningún problema, ya que mi reto es que si se haga y para eso estoy trabajando ya que nos debemos a Ocotlán, a la ciudadanía y para eso estamos trabajando". -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Mencionar que me pareciera que los comentarios tanto del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, del regidor Luis Humberto Guerrero González así como del Presidente Municipal Interino Ricardo Alberto Manzano Gómez buscan desviar la atención de algo importantísimo que mencioné y que ellos no mencionaron, que consiste en que el área de donación que pretenden de diez mil metros cuadrados está dentro de otra superficie de ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, lo cual nos da un total de noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Y que, como ya lo mencioné, el Código Urbano para el Estado de Jalisco en su artículo 176 dice: "La determinación de la superficie de las áreas de cesión para equipamiento, se efectuará considerando el tipo de zona de que se trate, aplicando los siguientes porcentajes: I. Zonas habitacionales: 16% de la superficie bruta [...]", por lo que aquí y, en este caso, el resto de ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados pretenden hacerlo una zona habitacional, así que repito, no son diez mil metros cuadrados lo que tendrían que donar sino que son quince mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y pregunto, ¿dónde están entonces los otros cinco mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados? Porque como ya lo dije soy muy mal pensado y por eso presumo que fue al arreglo al cual llegaron, es decir, te ofrecemos autorizar la urbanización y vas a hacer como que donas diez mil metros cuadrados para la clínica y estos cinco mil metros cuadrados nos los repartimos. Más a la hora de la auditoria esos cinco mil metros cuadrados también se van a repartir, pero entre todos los que voten a favor una vez que haya sido turnado a comisiones y una vez que se haya aprobado el

dictamen por la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos y que vuelve a subir al Pleno del Ayuntamiento. Y ¿qué necesidad?, cuando ya argumentamos que votamos y aprobamos por unanimidad la donación del primer predio de acuerdo a lo solicitado, ya que solicitaron siete mil metros cuadrados más les donamos siete mil trescientos y tantos metros cuadrados, aunque no se nos aclaró por qué siempre no, y por qué posteriormente otra vez siempre no, siendo que todas las gestiones de acuerdo a los anexos fueron realizados por el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez así como por el Presidente Municipal con licencia. Entonces, insisto, desde el momento de que esta iniciativa viene con bastantes vicios y bastantes irregularidades, sin duda, es una facultad rechazarla y votar en contra de que la iniciativa se turne a comisiones y después de tantos argumentos que ya dimos en esta sesión, como lo es el hecho de que ya donamos un predio y que, una vez desincorporado ese predio, no sabemos si ya se volvió a incorporar o que pasó. Aunado a que ante la premura de sacar esto, ¿por qué mandaron a hacer una escritura el día 26 de febrero del año 2024?, siendo la fecha que hasta entonces se tuvo la posesión del predio y, más aún, por qué antes de tener esa posesión ofrecieron ese predio al IMSS, entonces, aquí hay cosas muy extrañas, y ya dimos los argumentos pero que cada quien vote a libertad". -----

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero González**, señaló. "Me vuelvo a dirigir al regidor José Fernando Villarreal Chávez ya que hace un momento comenté que dice verdades a medias más ahora le comento que miente, y le voy a decir por qué. Usted regidor José Fernando Villarreal Chávez dice que el predio consta de más de noventa y cuatro mil metros cuadrados, de los cuales un particular solo donó diez mil metros cuadrados, que son los que se requieren, así que les pregunto a los regidores y que se cuestionen, ¿si nosotros ya hemos aprobado un fraccionamiento con noventa y cuatro mil metros cuadrados de los cuales el particular tiene la obligación de dar al municipio el dieciséis por ciento del total del terreno?, lo cual no es cierto y usted regidor José Fernando Villarreal Chávez lo sabe y lo sabe bien. Por eso le digo que miente, porque usted conoce perfectamente el trámite de la aprobación de un proyecto, entonces, si el regidor o alguna regidora quiere donar su casa en estos momentos a favor del Ayuntamiento que lo haga y adelante, ya los intereses o las cuestiones que se vengan después que les toque observar a otro Ayuntamiento al que se le diga ya doné aquel día. Lo digo en el sentido de que si un particular quiere donar en estos momentos o ya donó es porque se tiene una escritura pública de diez mil metros lo cierto es que ya los donó a favor del Ayuntamiento. Así que si nosotros aprobamos un fraccionamiento de noventa y cuatro mil metros cuadrados y solo dona diez mil cuadrados, entonces, si vamos a caer en responsabilidad como usted regidor José Fernando Villarreal Chávez lo dice, pero en estos momentos es un hecho que el particular ya donó los diez mil metros cuadrados, aunque usted dice que ya sospecha de los demás pero también sospecha de usted mismo, puesto que dice regidor José Fernando Villarreal Chávez que en el momento que vayamos a aprobar el fraccionamiento vamos a,

caer en responsabilidad y por supuesto que, a lo mejor ahí sí, no obstante, nosotros no hemos aprobado nada, el Ayuntamiento no ha aprobado nada. Ya sí el Ayuntamiento que viene, o en el momento en que nosotros salgamos y entren los regidores titulares a cubrir este asiento, si aprueban un fraccionamiento ellos ya caerán en responsabilidad pero insisto en estos momentos no, Ahora bien, respecto a la escritura pública del veinticuatro de febrero decirles que ello habla de que el Ayuntamiento tiene toda la voluntad para trabajar a favor de los ciudadanos y otorgarles servicios de salud, cosa que por sus palabras regidor José Fernando Villarreal Chávez veo muy difícil que usted quiera que los ciudadanos tengan salud o que el presidente dé la oportunidad de tener mejor salud. De tal manera que a lo que los estamos invitando a los regidores o en lo que el Presidente Municipal Interino hizo hincapié, cuando me antecedió en la palabra, es a ir e instruirse con los documentos, ir con quien tengamos que acudir e incluso invitar a la Diputada Federal Cecilia Márquez Alkadeff Cortes para que nos acompañe y también ella se entere y para que, obviamente, nos eche la mano a favor de Ocotlán, todo ello a fin de que contemos con una clínica a lo mejor no de los consultorios que se han manifestado y demás. Ahora, se habla de una doble donación lo cual no es así, lo vuelvo a repetir, no se ha hecho la donación puesto que ustedes en su momento le autorizaron al Presidente Municipal con licencia, al Secretario General y al síndico municipal desincorporar un terreno lo que no se ha llevado a cabo, por lo tanto, la donación no se ha perfeccionado porque no hay una escritura que así lo avale y en su momento ojala que se dé el predio de los diez mil metros cuadrados ya que de ser así entonces vamos a facultar a quien representa jurídicamente el ayuntamiento presente para que, precisamente, suscriba y se realice una escrituración a favor del IMSS por lo que en ese momento si se va a efectuar la donación tal como lo dijo el Secretario General de forma lisa y llana, insisto, porque ya va a haber una escritura que así lo avala. No obstante, si la donación se da y se realiza una escritura a favor del IMSS para hacer una clínica pero si no hay recursos para hacerla por equis causa, la donación o el terreno pasa de nueva cuenta al Ayuntamiento porque la donación se hizo para tal efecto, la ley lo dice, si das un terreno para tal o cual función, como en este caso, a favor de los ocotlenses y no se lleva a cabo en el término de cierto tiempo, no recuerdo, y si no se lleva a cabo ese terreno automáticamente pasa de nueva cuenta a favor del Ayuntamiento porque no se cumplió el fin para el cual se donó, por lo tanto, los invito a que se vote a favor de que pase a comisiones, de que vayamos con las personas o con las que se tienen todas las sospechas, para preguntar, indagar, investigar y en su momento ojalá que si se dé el aprobar la salud a favor de los ocotlenses, es cuánto". - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, cuestionó: "Espero ser breve, ya que nada más quisiera hacer dos preguntas, ¿el fraccionamiento ya está realizado, ya está fraccionado o consolidado?, esa sería una de las preguntas". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, respondió: "Decirles que este fraccionamiento tiene sus respectivas autorizaciones desde por lo menos hace diez años". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, continuó: "¿Ya están trazadas las calles?, o ¿no hay dictamen? - - - - -"

Acto seguido, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, dio a conocer: "Las calles se contemplan en el proyecto definitivo y, por otra parte, tengo entendido que están todas las autorizaciones desde hace más de diez años y, obviamente, se han venido actualizando tanto los permisos como la factibilidad. Así que lo único que el IMSS nos pidió era que definiéramos el área donde se pretendía establecer la clínica". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, mencionó: "Solamente y en relación a algunos comentarios que se hicieron aquí, es que quisiera comentar por la poca o mucha experiencia que tengo al haber sido tesorero, ya que trabaje en conjunto con la auditoria quien nos auditaba también los fraccionamientos. Hay un tema, sobre el que hablaba el regidor José Fernando Villarreal Chávez, como lo es que sí efectivamente la auditoria va a revisar el fraccionamiento y, específicamente, las áreas de cesión puesto que las áreas de cesión se revisan y tiene que cumplir forzosamente con el Código Urbano para el Estado de Jalisco tal cual como está establecido en cuanto al porcentaje, ahora bien, si no se cumple entonces el municipio, seguramente, va a tener repercusiones y obviamente va a ser a través también del fraccionador de tal manera que se tienen que entregar sí o si las áreas de cesión, de lo contrario, se aplican multas, penalizaciones y demás más eso lo tendrá que auditar como tal la Auditoria Superior. Así que, en este caso, quiero entender que los diez mil metros cuadrados que se están donando son los que se desincorporan del municipio y se donan al IMSS y, obviamente, la diferencia se queda dentro del municipio, lo cual tal parece que no está bien explicado. Entonces, de ser así la escrituración deberá de salir solamente con los diez mil metros cuadrados y a la auditoria se le tendrá que especificar eso, así que toda esa parte la entiendo y me queda claro. Solamente en lo que no estaría de acuerdo para que ni si quiera se turne a comisión es en cuanto a otros argumentos adicionales, de los cuales en algunos podría coincidir con algunos de los regidores, pero no es así porque la iniciativa de origen viene en el sentido de que hay que modificar el predio que ya se donó, específicamente, al Fraccionamiento Senderos así que por esta razón me voy a oponer e inclusive para que se turne a comisión porque así viene de origen la iniciativa, y por la razón de que primero se habla de que es posible más no hay una seguridad de que exista como tal la factibilidad, más aún si tomamos en cuenta que en toda la zona de la calle Paraguay que se junta con la calle Abasolo el problema de drenaje que tenemos ha sido muy grande en tanto que, incluso, viví mi infancia en la casa paterna que está por la calle Justo Sierra, justo donde se forman las inundaciones, y a lo largo de los años se ha venido incrementando debido a que todos los fraccionamientos nuevos se han ido conectando a ese drenaje, por lo tanto, al permitirse un fraccionamiento nuevo ello aumenta de manera considerable la problemática que no se ha podido resolver, ya que si bien se han hecho trabajos lo cierto es que no se han podido resolver

al 100%, de tal manera que lo que ya se avanzó al final puede ser un retroceso. Otra de las razones por la que me opongo a que se realice en ese fraccionamiento es, precisamente, porque sí el fraccionamiento no está consolidado, no está definido, no hay propietario y sigue siendo un solo dueño, entonces, se entiende claramente que hay una especulación inmobiliaria, ¿qué quiere decir esto?, y los términos tienen una lógica, ya que sí soy el dueño del terreno y pido el permiso para fraccionar y las áreas de cesión, que le corresponden al municipio, las dan para construir una clínica del IMSS, definitivamente, que la plusvalía por el terreno aumenta y al aumentar pues los únicos perjudicados van a ser todos los que quieran acceder a este tipo de vivienda. Y en Ocotlán tenemos un problema grave de vivienda puesto que tenemos que comprar al precio que el fraccionador lo quiera dar, por lo tanto, hay un beneficiado. Porque si bien estoy de acuerdo y apoyo totalmente la construcción donde se tenga que realizar la clínica, que también de manera plural se esté beneficiando a todos, así que no por beneficiar a unos se perjudique también a otros y hablo del tema del drenaje, del tema del agua ya que también puede haber problemas de agua y hablo también del tema del costo de la vivienda. Entonces, el hecho de que se beneficie al fraccionador, se perjudique a quienes vayan a tener acceso o quieran esa vivienda, efectivamente, que para mí no es viable que se trabaje en ese espacio. Sin embargo, no solamente es decir no estoy de acuerdo, ya que existen otros terrenos u otros lugares en los que pudiera trabajar el Gobierno Municipal más desconozco si ya se hizo, pero al menos en las propuestas no estaba o, en su caso, a nosotros no se nos informó que se hiciera, aunque quizás se hizo en sus previas, ya que solamente ustedes se reúnen y a nosotros no nos informan así que puede ser que sí tratarán temas adicionales. No obstante, existe un terreno si no mal recuerdo de cinco hectáreas, que fue el que se permutó con las áreas de cesión de Nestlé Nantli empresa que se ubica en los sauces, aunque desconozco qué condiciones y qué factibilidad tenga, sin embargo, también estamos hablando de que pudieran ser cinco hectáreas y de ahí se toma el área para los requerimientos que se tienen aquí. Entonces, aquí el punto más fuerte es el beneficio que le genera como tal al fraccionador, lo cual no es así en el Fraccionamiento Los Olivos porque ahí ya está vendido, ya están los vecinos, ya está consolidado, ya que el terreno está ahí y no se está construyendo nada, por lo tanto, lo único que generaría sería un beneficio para los vecinos que están alrededor. Insisto, en este caso, si se le genera un beneficio como tal al fraccionador porque es el único dueño y antes de realizar la venta de esos terrenos ya se está documentando o en automático se está respaldando con que sí habrá una clínica del IMSS. De tal manera que si vemos, por otro lado, que la clínica del IMSS no se va a realizar, como muchas veces llega a suceder que se venden terrenos basados en una propuesta y no se hace, al final de cuentas los que perdieron fueron ellos ya que no tenemos tampoco la garantía y es que inclusive aún y cuando se escriture, como lo decía el regidor Luis Humberto Guerrero González, aun y cuando se consolide de esa manera no tenemos la garantía de que se vaya a construir, ¿por qué?, porque el Gobierno Federal bien puede cambiar de opinión de un día para otro y decir el recurso ya no está, ya se destinó a otros

proyectos y como prueba de ello está el fondo metropolitano toda vez que ya habían ciento cincuenta millones de pesos para la ampliación del puente que está sobre el Río Santiago, pero al desaparecer el Gobierno Federal el fondo metropolitano es que se vino abajo ese proyecto. Por ello les digo que, aunque este escriturado ello no es una garantía de que se vaya a construir y, obviamente, será un trabajo de nosotros el tener que exigirles se realice. Así que mi propuesta va en el sentido de que se ofrezcan otras alternativas que sean viables pero que también no se vaya a perjudicar a las colonias que están alrededor en razón de que no se revisó este tema, reitero, estoy a favor de la construcción de la clínica, no me opongo, ya está aprobado el terreno y si ahí se puede construir que bueno pero si se tiene que cambiar, entonces, que se cambie por un terreno pero que no genere daños colaterales hacia otras personas y, sobre todo, buscar que no se beneficie solamente a una, dos o tres personas que vayan a estar haciendo un negocio inmobiliario". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Sólo responder a la alusión personal del regidor Luis Humberto Guerrero González, con mucho gusto, le vuelvo a aclarar y por su transgiversación de mis palabras. Yo no estoy en contra del beneficio de los ocotlenses para que se instale una clínica del IMSS en Ocotlán, tal como quedó de manifiesto con la aprobación por unanimidad en octubre del año 2022, reitero, sesión en la cual todos los regidores e incluido su servidor votó a favor de que se donará un predio para la construcción de una clínica de quince consultorios. Y con mucho gusto se lo vuelvo a decir regidor Luis Humberto Guerrero González para que quede claro ya que no miento, ya que más bien parece que usted quiere interpretar los comentarios a su conveniencia. Que quede claro, estoy a favor de la salud de los ocotlenses tal como se manifestó en septiembre del año 2022, y en contra de la especulación de los negocios al amparo del poder, es cuánto". -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó: "Me voy a permitir citar a un breve receso de cinco minutos". -----

En este momento siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, indicó: "Reanudamos la sesión que nos ocupa". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, "Primero, aclarar que en este caso difiero un poco en cuanto a los trámites de donación ya que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo que me cansé de repetir en la sesión pasada, en el artículo 88, último párrafo, nos dice que cuando son temas de salud sí podemos hacer este tipo de actos, lo que quiero dejar claro a la totalidad de los regidores. Y por supuesto que estoy a favor de que los ocotlenses tengan mejor calidad en cuanto a los servicios de salud, así como también, claro que estuve a favor de cuando se hizo la donación del terreno anterior, siendo

que rara vez entregamos por unanimidad en donación. Pero en lo que hoy no estoy a favor es de que sea específicamente este terreno y es que a veces es buena la experiencia, tal como le comentaba al regidor Daniel Ramos Cervantes en la sesión pasada, en tanto que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco a una empresa de la cual para no afectar los datos personales es que omitió el nombre, pero que es la propietaria del Fraccionamiento Terranova y la cual no entregó la superficie que les correspondía, es decir, no entregó el 16% que establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco, y razón por la cual en ese entonces se hizo un convenio ya que les faltaban dos mil doscientos sesenta punto veintidós metros cuadrados, todo ello dentro de la administración ante pasada, y por lo cual se le obligó a que dentro de la acción urbanística denominada Senderos es que se iba a entregar ese faltante mismo que estaba siendo observado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo una cuestión que hasta la fecha no se ha cumplido. Y respecto a lo que cuestionaba el regidor Jesús Martínez Navarro, decirles que no tenemos un expediente técnico del proceso de autorización del fraccionamiento, nos falta el proyecto definitivo, así que no lo veo viable que sea este terreno como se propone sí es que tan siquiera se va turnar esta iniciativa. Por lo que mi propuesta sería el que se considere otros terrenos y no el que contiene la iniciativa, ¿por qué?, por el simple hecho de que no se concluyó con la auditoría más se dejó una administración sujeta al presidente y al tesorero en esa responsabilidad, y el que nuevamente se pretenda hacer en esta administración, con el mismo personaje comprometiendo nuevamente el mismo fraccionamiento, sí lo veo con demasiado riesgo para todos los que estamos aquí presentes. Y es que algunos si conocen el tema más no recuerdo quienes estaban en esa administración, más en lo personal lo recuerdo porque me toco participar en mesas de trabajo con la auditoría aunado a que tengo documentación pública que se me hizo llegar de que ello tampoco se aprobó en la anterior administración. Respecto a la propuesta que hacía el regidor Jesús Martínez Navarro de las áreas que se permutaron con Nestlé Nantli, decirles que sí me parece un área extraordinaria para que no únicamente se construyan ahí los quince consultorios sino también para que también ya se descentralice todo lo que es el Hospital General de la Zona No. 6, y que todos los servicios hospitalarios se pudieran trasladar para aquél lugar, insisto, que en un momento no sean únicamente los quince consultorios sino que todos los servicios puedan aglutinarse en esa superficie. Y le repito Presidente Municipal Interino, ya tenemos un antecedente de que no se cumplió, de que hubo un compromiso de pagar lo que se debía en el Fraccionamiento Senderos y hoy que se están comprometiendo más de diez mil metros cuadrados, nuevamente, con el Fraccionamiento Senderos aunado a los metros que faltan tal como atinadamente lo comenta el regidor José Fernando Villarreal Chávez y sumado a que no tenemos el proyecto definitivo, pues con ello nos damos cuenta de que en sí no van a cumplir con lo que ya les está reclamando la auditoría además de los ahora quince mil metros y fracción que también deben de cumplir". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, precisó: "Tratare de ser breve y aclarar algunos temas, en cuanto al área de donación que se está cuestionando respecto de este predio

y que estamos hablando del 16% lo que equivale a catorce mil o quince mil metros cuadrados aproximadamente, debo decirles que en el Código Urbano para el Estado de Jalisco también establece la figura de que no necesariamente el 16% tiene que ser en un solo paño, sino que da la posibilidad el código de que sí ahorita el IMSS nada más nos pidió los diez mil metros cuadrados pero el restante, en su momento, se puede determinar dependiendo del proyecto definitivo que presente el fraccionador, señalando dónde se van a ubicar esos cuatro o cinco mil metro cuadrados. De modo que es un requisito de párvulos que ninguna administración con buenas intenciones puede dejar pasar, porque se sabe de las consecuencias de no cumplir con ese porcentaje de área de cesión para destinos. Entonces, aquí lo único que se está pretendiendo autorizar desincorporar son los diez mil metros cuadrados de los catorce mil metros cuadrados que el fraccionador está obligado a donar al municipio, en tanto que los otros cuatro o cinco mil metros cuadrados dependerán del proyecto y la autorización lo cual por cierto no hacemos nosotros como Ayuntamiento, sino el Director de Ordenamiento del Territorio y cumpliendo con los requisitos que establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo que él definirá junto con la auditoría si el predio que se va a donar cumple con el 16% o no, es un tema de párvulos así que eso no nos debe de preocupar. En relación al predio que ya fue autorizado en la sesión de octubre del año 2022, referente al predio del Fraccionamiento Los Olivos, hay que leer el dictamen, no sé cuántas veces he repetido lo mismo de que no leen las cosas, ya que en el último punto de acuerdo se establece que se dejará sin efectos la donación anteriormente aprobada en la sesión del mes de octubre del año 2022 respecto al predio del Fraccionamiento Los Olivos, ¿por qué?, porque ya no tiene necesidad de existir esa aprobación, entonces, en el punto de acuerdo que hoy se propone dentro de la iniciativa que todos tienen en su mano, léanlo y que no les cueste o que no les dé flojera leerlo, ahí dice claramente que se propone se deje sin efectos esa donación. Por otro lado, decía el regidor Jesús Martínez Navarro que a lo mejor este fraccionamiento tendría problemas de factibilidad y tendría problemas de drenaje, no obstante, usted regidor Jesús Martínez Navarro aprobó el dictamen anterior donde autorizamos la donación del predio del Fraccionamiento Los Olivos verdad, y ¿sí sabe la zona donde está ese predio?, está a cincuenta metros de distancia del predio ahora propuesto, así que ahí mismo pasa el mismo colector de drenaje y la misma línea de agua, y pregunto ¿por qué se aprobó el dictamen pasado?, si según usted regidor Jesús Martínez Navarro no se cumplía con los dictámenes de drenaje y de agua potable y, ¿por qué éste no pretende aprobarlo bajo los mismos argumentos?". - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, dio contestación: "Porque ahí es un espacio que es un área de donación donde ya está consolidado como tal el fraccionamiento y se van a instalar quince consultorios, entonces, ¿cuánto pueden generar como tal los consultorios de afectación a la estructura municipal?, a diferencia de lo que estoy hablando del fraccionamiento que no tiene factibilidad y no es tanto la factibilidad para la construcción de los consultorios. Así que

hablo de un fraccionamiento, y no se puede estar dando un dictamen de factibilidad a un fraccionador, independientemente de quién sea, cuando está en medio de una situación problemática y conflictiva por años la cual está afectando a todos los demás colonos que están alrededor. Ya que no sé cuántas casas vayan a realizar, pero eso sí va generar una afectación, mientras que los consultorios pudiera ser que se incrementen si, aunque es más el beneficio que puede tener dentro del Fraccionamiento Los Olivos, que la propia afectación que pueda generar y para eso se podrá generar un trabajo de inversión. Por eso cuando dije que estoy en desacuerdo me refiero al Fraccionamiento Senderos, no así en el tema de la construcción de los consultorios ya sea en un lugar o en otro". - - - - -

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: "Los permisos del Fraccionamiento Senderos tienen años, no los autorizamos nosotros, por lo que se supone que hubo un dictamen técnico en su momento por parte de la dependencia de agua potable y por ordenamiento del territorio, donde se estableció si era factible o no dar los permisos para ese terreno, esos temas ya los tiene y es un derecho adquirido por parte del fraccionador". - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pronunció: "Pero el hecho de que los haya tenido, no quiere decir que se los van a respetar ustedes en esta administración porque los tiempos van cambiado y las condiciones van cambiando, de tal manera que tenemos que vigiar y cuidar el beneficio de las y los ocotlenses". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, expuso: "Está usted equivocado regidor Jesús Martínez Navarro, ya que es un derecho adquirido de esa persona, y sí ya las condiciones cambiaron es no es problema de esa persona puesto que ya tiene él vigentes sus derechos". - -

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, dijo: "Es problema del síndico municipal, que tendrá que gestionar por el beneficio de los ciudadanos que van a ser afectados". - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, insistió: "No es así, ya que él tiene sus derechos adquiridos y sus permisos ya otorgados, ¿en cuál administración?, creo que por lo menos son ocho o diez años atrás más no sé a quién en su momento le tocaría. Y también se refería el por qué no se buscaban otras opciones y, en ese sentido, se hace referencian a las hectáreas que son del Ejido de Ocotlán, en las que hubo un aparente convenio mismo que no se tiene documentado por la administración anterior y que a lo mejor usted regidor Jesús Martínez Navarro pudiera explicarnos al respecto ya que fue Jefe de Gabinete, de sí tuvo conocimiento o no de ese convenio por los temas de los terrenos del IMSS dónde se va construir o se está construyendo el hospital por parte de Gobierno del Estado de Jalisco. Y todo fueron rumores, y al regidor Daniel Ramos Cervantes le consta que preguntamos con el entonces

Secretario General Doctor Eduardo Barajas Languren, y que lo preguntamos actualmente con el ahora Secretario General Maestro Roberto Carlos, ¿dónde están los títulos, las escrituras o el convenio que supuestamente suscribió la administración anterior con el Ayuntamiento?, donde se comprometía a donar o reservar esas cinco hectáreas en favor del municipio para así nosotros poder estar en posibilidad de darles un uso y no como este puesto que habrá otro proyecto mejor, pero ahora vamos pensando en este. Entonces, ¿sabe regidor Jesús Martínez Navarro que nos contestó el anterior secretario general, el actual secretario general, ordenamiento del territorio, catastro y patrimonio?, que nadie sabe dónde está ese convenio, insisto, son puros rumores ya que no existe una hoja que diga el presidente, el tesorero y el sindico, con consentimiento del Pleno, aceptan la donación, la permuta o lo que sea de esas cinco hectáreas a cambio de otras. Todos son rumores de que sí se hizo o no ese convenio, lo cierto, es que documentalmente no está en los archivos del municipio, así que ¿de dónde pretenden que nosotros donemos un terreno que no es de nosotros?, ya que en el Registro Agrario Nacional está a nombre del Ejido de Ocotlán, y que por ahí alguien como lo es el presidente del ejido dice que ese predio es del municipio, pues oye danos por lo menos copia de ese convenio, de esa Acta de Ayuntamiento, de ese contrato, de ese compromiso, más señalan que no puesto que no se hizo nada, a caray, entonces ¿no se hizo nada?. Por eso le preguntaría a la regidora Bertha Alicia Rocha García ¿de dónde saca esa información?, y ella fue regidora en la administración pasada, es decir, sí hubo un acta en la que ella haya intervenido para tener certeza y para que los Ocotlenses sepan que ya son dueños de cincuenta mil metros cuadrados en la Colonia la Primavera. Porque nadie sabe de esos cincuenta mil metros cuadrados, ello debería estar en secretaria general, y no hay nada, debería estar en sindicatura, en patrimonio, en ordenamiento del territorio, en catastro, pero no hay nada. En patrimonio municipal no tenemos un predio de más de diez mil metros cuadrados para haberlo ofrecido al IMSS y con ello cierro". - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, expresó: "Considero que una mala planeación, una mala organización, nos lleva a tener malos resultados, y cada quien está hablando aquí de lo que cree que es, pero, lo cierto, es que tenemos que ver la realidad de dónde estamos parados. Y es que creo que absolutamente nadie estamos en contra de que nuestro municipio cuente con esa unidad del seguro social y por ello es este debate, pero debemos de analizar todo. Ya les dije que al principio nos mostraron el primer terreno y nos pareció bien, vinieron tanto el delegado del seguro social, así como también el director del seguro de aquí y todo estuvo bien, es decir, no hubo ningún sólo problema, de tal manera que se presentó la iniciativa y se aprobó la donación, se aprobó la desincorporación. Ahora lo que me parece mal es el por qué voy a presentar una iniciativa sin informarle absolutamente a nadie, o es para que no nos demos cuenta de si existen problemas o no existen problemas. Y considero que si lo hubiéramos tomado con tiempo sin lugar a dudas todo esto hubiera salido bien, ya que no queremos ningún problema de nada y más aún cuando ahora estamos sacando todos y cada uno de los

problemas que se están presentando para que podamos hacer una cosa legal, que no nos perjudique, ni a nosotros como regidores, ni al Ayuntamiento para no dejarle problemas. También vi y me enteré de que el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez estaba buscando algunos otros terrenos por otro lado, porque me enviaron algunos dictámenes que nunca solicité de la Dirección de Protección Civil toda vez que no estaban a distancia con el río, que estaban separados los dos terrenos y uno enfrente de otro, entonces, me llegaron algunos dictámenes siendo que no solicité nada, pero en fin ahí que tomarlos en cuenta. Síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez te digo también que estuvo mal hecho, el que no nos hayas informado, que no nos hayas invitado, que no nos hayas tomado en cuenta para un análisis más exhausto puesto que ni siquiera nos has comentado que tenemos dos demandas por la nulidad de los planos parciales, siendo que uno es el de Hacienda del Rincón y el otro es el de AFAMO, y lo menciono porque el polígono donde se encuentra este predio, que ya se dio la cesión de ese terreno, pues está incluido en el de AFAMO. Entonces, de ahí se debe negar tan solo iniciar el procedimiento para una acción urbanística, ya que no se puede, y aquí están varios abogados, ya que mientras un predio esté en demanda o está en conflicto ya no puede hacerse ninguna valoración para darle tan solo el inicio a la acción urbanística. Así que de ahí parte todo y de verdad nos hubiéramos preocupado también en ver si podemos eliminar ese plan parcial, lo cual se lo dije a usted también síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, para así valorar de qué forma lo podíamos hacer ello porque, sin duda, es responsabilidad de nosotros los regidores. Y quiero preguntar, ¿sí existe la nulidad de un plan parcial?, no existe porque un plan parcial no se puede anular si no que se puede modificar, en ese sentido, habría que modificarlo o habría que quitar el segundo plan parcial y dejar el primero con sus modificaciones, y así ya hubiéramos solucionado el problema para el inicio de una acción urbanística o tan sólo para la revisión de un proyecto definitivo, y no digamos para darle continuidad a la regularización. Es por ello que veo muy difícil en estos tiempos y a estas alturas, que nos comprometamos a votar puesto que no lo saben muchos de ustedes, así que si me preocupa la situación de que a estas alturas estemos discutiendo de esta forma este punto, cuando pudimos haber solucionado muchas cosas con tiempo y no estar ahorita en este problema, así mismo, hemos tenido el apoyo por parte de las autoridades federales, han estado en la mejor disposición, nos han estado hablando, nos dicen en qué más los podemos ayudar o díganme dónde está el recurso y ahorita lo gestionamos para aterrizarlo y para que lo comiencen a aplicar. Ahora bien, si ese recurso ya lo teníamos el año pasado, ¿por qué lo dejamos ir?, también nos preguntamos eso, ¿por qué no se ejecutó?, por estar esperando un cambio cuando debimos haberlo aprovechado si es que de verdad queremos apoyar al municipio, lo cual creo que es así porque si queremos hacer las cosas bien. No obstante, no estoy de acuerdo en que tan si quiera a estas alturas lo mandemos a la comisión". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, planteó: "En cuanto al polígono que está en demanda por parte de AFAMO, pregunto, ¿se encuentra este fraccionamiento dentro de ese polígono?". -

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, desarrolló. "Sí, pero queda fuera, ¿por qué?, porque él ya tiene sus derechos adquiridos". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, agregó: "Síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez usted en una reunión me dijo que se iba a trabajar para recuperarle los derechos a AFAMO y evitarle a los fraccionadores, reitero, eso me lo dijo usted. Entonces, con mayor razón, y por lo que están diciendo ahorita un fraccionador no puede fraccionar hasta que se concluya, y me dijo que ello se iba a proponer dentro de estas sesiones para trabajar ese tema por las demandas que existían por parte de AFAMO a fin de recuperar los derechos que por naturaleza ya había adquirido, además, usted me dijo que se tenía que regresar a eso y así lo entendí, pero tal vez escuche mal". - - - - -

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, planteó: "Sí me permiten vamos a continuar por turnos, con los regidores José Fernando Villarreal Chávez, Bertha Alicia Rocha García, el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, posteriormente, termina su servidor expresándome en relación a ello para entonces sí realizar la votación". -

En uso de la voz el regidor, **C. José Fernando Villareal Chávez**, dijo: "Solamente un comentario breve para finalizar mis intervenciones y es respecto a lo que mencionó el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez hace unos momentos, de que no se puede donar un predio que no es del Ayuntamiento, así lo dijo, entonces, ¿por qué ofrecieron un predio que se escrituró hasta el 26 de febrero del año 2024?, hace apenas un mes aunque se lo ofrecieron desde el año pasado, así que son adivinos o tienen una bolita de cristal. Lo que parece es que tenían acuerdos ya bastante amarrados, y hace suponer como ya lo he mencionado, así como también lo mencionamos en la sesión pasada, que cuando usted síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez muestra este interés tan particular, tan aferrado en ciertos puntos, es porque trae un interés particular como ya lo comenté. Es de párvulos, como usted lo dice, que si se iba a escriturar una donación al Ayuntamiento se hubiera escriturado de una vez el 16%, es decir, los quince mil trescientos cuarenta y siete metros cuadrados para de ahí haber desincorporado nada más los diez mil metros cuadrados a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, reitero, eso es de párvulos más al no haber ocurrido así, pues sí se puede dar que los otros cinco mil metros cuadrados sean negociados en lo obscuro, ya que soy muy mal pensado pero estoy seguro que muchos estarán de acuerdo conmigo, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "Comentarle síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez que fue su responsabilidad, cuando recibió la administración, ver lo que estaba y lo que no estaba, al igual que el Secretario General quien hoy no está, pero que tuvo que haber revisado dentro de la documentación que recibía y levantar esa relación de

documentación de lo que hacía falta, se lo digo en cuanto a lo que usted pregunta. Ahora bien, sí le sirve de algo, y también a los regidores para que vean que sí hay responsabilidad en cada uno de nuestros votos y en cada una de nuestras decisiones, decirles que hoy el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez le dice a quién fue Jefe de Gabinete, y a quien para su servidora hizo excelente trabajo, que le de una respuesta de algo, entonces, pregunto ¿hay responsabilidad en ello regidores?, y al igual en lo particular me pregunto ¿en dónde están los cinco mil metros cuadrados?, aunque lamentablemente son datos que no tengo precisos pero sí le puedo dar una orientación toda vez que su servidora ya ha sido regidora, así que aun teniendo dudas de todo lo que pasó en la administración 2015-2018, sí busque síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez en la parcela 182/Z1/P1/6 del Ejido de Ocotlán, posiblemente, en ese título esté toda la propiedad que abarca donde hoy se está construyendo el hospital comunitario y ahí esté el faltante. Eso es para que cada uno de nosotros sepamos que existe una responsabilidad regidores, que no nada más es que salimos y nos vamos, sino que siempre va haber una persona señalándonos y diciéndonos se hizo esto bien y se hizo esto mal y aunque tengamos las manos completamente limpias va a haber un personaje que va a estar con las manos sucias y va a tratar de ensuciar a todos los demás. Reitero, sí es que le sirve ese dato anótelos síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, igual lo busco entre toda la información ya que tengo todo archivado ya que usted no elaboró ese oficio de que no lo recibió completo, reitero, lo revisó y si tengo la información con el gusto del mundo se la comparto para que usted también la tenga y los ocotlenses tengan el pleno conocimiento de que sabemos trabajar y estamos interesados en Ocotlán, queremos que a Ocotlán le vaya bien y no a base de hacernos del beneficio de lo que no es nuestro". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez** subrayó: "Seré breve, ¿qué raro que usted regidora Bertha Alicia Rocha García si tenga esos datos de ese predio?, reitero, que usted si tenga esos datos privilegiados ya que oficialmente nadie más los tiene, en otras palabras, ni la Dirección de Ordenamiento del Territorio y ni la Dirección de Patrimonio lo tienen. Y es que ustedes afirman algo de lo que oficialmente nadie está enterado, ni Secretaría General, ni el Presidente Municipal, ni la Dirección de Ordenamiento del Territorio, ni la Dirección de Catastro, ni la Dirección de Patrimonio y ni la Sindicatura, es decir, no dejaron de evidencia nada, ¿por qué?, eso solamente ustedes lo saben. Y finalizo diciendo que tenemos una oportunidad histórica pero sólo se están haciendo señalamientos graves en contra de servidores públicos como lo son los del IMSS tanto a nivel federal, así como a nivel Estado, siendo que ellos son los que tienen que explicar el por qué primero una superficie, luego otra y posteriormente otra, al final, las razones solamente las saben ellos. Por eso los invito a que indaguen, a que por lo menos autoricemos el turno a comisión y a su vez que se forme una comisión especial, a parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, para quien se quiera integrar en ella, y que vayan o vayamos con quien tengamos que ir aunado a que el Presidente Municipal Interino encabece esa comisión, así mismo, que se integre la Diputada Federal Cecilia Márquez

Alkadeb Cortes y ya sí nos quiere llevar con el Director General del Instituto Mexicanos del Seguro Social Zoé Robledo Aburto que sea él quien en su momento nos diga me comprometo, aquí está la autorización y ahorita doy la instrucción a la Delegación IMSS en Construcciones para que inicien la construcción de esa clínica en dos pisos pues vámonos con ello, sin problema, pero sí que sea por palabras del director de construcciones del IMSS. Ya que el día que vayan y tengan la oportunidad de entrevistarse con el director de construcciones del IMSS él les va decir claramente saben tenemos prototipos de clínicas ya autorizadas a nivel central donde se nos obliga a cumplir y no cambiarle ningún cuarto a las clínicas ya preestablecidas. Así que no es capricho de nadie, ni hay beneficios de nadie solamente de los ocotlenses y ya queda en la conciencia de cada uno el quien actúe bien y quien actúe mal al estar aprovechando este tema y volverlo político, lo que no debería ser". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, puntualizó: "Considero que por respeto de todos debemos ya proceder a la votación de este asunto. Por lo que concluyo este tema reiterando lo que mencione en un principio, es importante que nos pongamos a trabajar más aún porque la regidora Bertha Alicia Rocha García citó un punto donde comenta que estamos en tiempo y forma, es decir, si hablamos de salud o hablamos de protección sí lo podemos sacar adelante aún y excediendo los seis meses. Entonces no le veo problema alguno, sólo es que nos pongamos a trabajar ya que, como bien lo dijo el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez hace unos momentos, vamos haciendo un equipo, vamos a trabajar juntos y si nos dicen que en los siete mil metros cuadrados pues en los siete mil metros cuadrados es donde vamos a hacerlo, pero de no ser así también podemos ir más allá, ya que como lo comentó tanto el regidor Jesús Martínez Navarro así como la regidora Bertha Alicia Rocha García, también puede haber algún otro predio. Por lo que, sin duda, podemos ir buscando, así como trabajar en la misma sintonía para que en su momento turnemos esta propuesta a comisión y que dentro de la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos se identifique algún otro predio, así que también vamos poniendo esta opción en la mesa". -----

El secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, informó: "Considero que a partir del estado o situación en que nos encontramos, lo ideal sería el turno a la comisión y que sea la misma comisión edilicia la que pueda valorar la viabilidad técnica, legal y administrativa para determinar si es correcto el predio que se está proponiendo o, en su caso, valorar si otra opción es viable. Ya que como lo comentaba el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, si se tiene la disponibilidad de las autoridades federales, con quienes ustedes ya platicaron, para que sea la propuesta de origen y con las mismas especificaciones pues sería lo ideal. Pero aquí legalmente sería la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos la que tendría que investigar y proponer un dictamen ya sea de la propuesta de otro terreno o, en su caso, del mismo terreno que ya se tiene establecido". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, comentó: "Sobre ese mismo tema quisiera comentar que sigo en desacuerdo porque en la comisión solo van a votar un grupo pequeño de regidores y, lamentablemente, si hay una modificación de regidores al final van a tener el grupo que sí coincida para que así sean la mayoría, por lo tanto, cualquier punto va a pasar porque va a pasar. En ese sentido, sigo en desacuerdo de que la iniciativa se turne a comisión, ¿qué es lo que se tendría que hacer?, porque así me lo proponía el regidor Luis Humberto Guerrero González, siendo la propuesta el que ya se vote y si al final de cuentas la mayoría decide esto pues estoy de acuerdo porque así lo decidieron, sin embargo, en lo personal seguiré en oposición por el tema del Fraccionamiento Senderos. Aunque lo que sí se puede hacer, si se llega a rechazar, es que se presente otra iniciativa, se convoca a sesión extraordinaria para que se acelere si es lo que se pretende, pero si una vez que se haya sido cambiada la iniciativa para que no sea necesariamente del Fraccionamiento Senderos". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dio a conocer: "Decirles que tanto la legislación estatal que regula la vida de los 125 municipios así lo establece y el reglamento municipal también. De tal manera que ese señalamiento de que es un grupo reducido tomando una decisión me parece que es falso, ya que es una comisión especializada la cual emitirá una opinión técnica, legal y lo regresará al Pleno del Ayuntamiento y en el Pleno están todos los regidores, entonces, no veo que sea una decisión reducida. Reitero, es una comisión especializada que es en apoyo del Ayuntamiento y, al final, lo que determine tendrá que regresar al Pleno del Ayuntamiento". - - - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, adujo: "El señalamiento tiene el argumento en el hecho de que integran a los diferentes regidores en las comisiones sin tener conocimiento de las áreas, ya que hacen un reajuste en todas las comisiones edilicias siendo que a su servidor que tengo conocimiento en tesorería a mí no me integran a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, de hecho, a mí no me integraron en ninguna otra comisión. Por esa razón es mi argumento, y al igual a los demás los integraron en un grupito de regidores dentro de las diferentes comisiones, pero sin tener conocimientos específicos de las comisiones edilicias que les tocaron, reitero, aún y cuando nosotros traemos curriculum basado en eso, ese es mi argumento". - - - - -

El regidor, **C. Luis Humberto Guerrero Cervantes**, mencionó: "Considero que por todas las intervenciones que hemos tenido los regidores, sin lugar a dudas, existen muchas preguntas que nos tiene que responder el titular de proyectos del IMSS. Así mismo, creo que si votemos el que se turne a comisión, ya que aún y cuando no pertenezcamos a la comisión, si tenemos la obligación de acudir y hacerle las preguntas al titular de proyectos o a quién nos pueda responder del por qué siete mil, ocho mil o diez mil metros cuadrados. Por otro lado, el hecho de que se turne a comisión y si bien es cierto que quien va a votar van a ser los integrantes de

la comisión, al final, eso no quiere decir que ya esté aprobado, simplemente, se va a subir al Pleno del Ayuntamiento y una vez estando aquí si tenemos los argumentos para votarlo a favor lo vamos hacer, pero si tenemos fechas y no nos convence lo que nosotros investigamos pues lo vamos a rechazar, es decir, no veo porque una comisión edilicia pueda decidir por el Pleno del Ayuntamiento ya sea a favor o en contra del municipio de Ocotlán". - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó: "Vamos a ponernos a trabajar regidores. Por lo que una vez que ha sido ampliamente analizado y discutido, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se aprueba la Donación del terreno ubicado en calle Paseo de los Pinos número oficial Km 0.700 número 1 en el Fraccionamiento Senderos en Ocotlán, Jalisco, con una superficie de 10,048.15 metros cuadrados, al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una Clínica de 15 consultorios, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, instó. "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **NO APROBADO POR MAYORÍA**, con seis votos en contra, así como seis votos en abstención de los dieciséis regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	Abstención
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	Abstención
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	En contra
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	En contra
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	Abstención
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	En contra

11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Abstención
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	Abstención
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	En contra
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

SEXTO PUNTO. ASUNTOS VARIOS. En uso de la voz, el Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, señaló: *"Informo que como único asunto vario se registra el siguiente: "Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, de la solicitud para suscribir convenio de Coordinación para la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria "Puntos Purpura". Por lo que solicito al Secretario General informe lo conducente".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, expuso. *"Se recibió en la Secretaria General ocurso suscrito por la regidora Bertha Alicia Rocha García, mediante el cual propone se suscriba la firma de convenio señalando que nuestra ciudad se encuentra en el lugar 14 de los municipios Prioritarios para ser partícipes de dicha estrategia. Por lo que la propuesta sería que se turne este asunto a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Por lo que se abre el registro de oradores, al no existir oradores se procede a la votación del presente punto".* -----

El Presidente Municipal Interino, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, continuó: *"Por lo que, una vez analizado y discutido, es que se pone a la alta consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, la solicitud para suscribir convenio de Coordinación para la implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria "Puntos Purpura", para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

Acto seguido, el Presidente Municipal Interino. **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, exhortó. *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Osvaldo Campos Urquieta	Regidor	A favor
4	C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Luis Humberto Guerrero Cervantes	Regidor	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Juan Carlos Vaca Partida	Regidor	A favor
14	C. Carlos Reyes Ramírez	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, concluyó la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos del día 25 veinticinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Osvaldo Campos Urquieta.



C. Ma. de Jesús Cervantes Sánchez.



C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



C. Daniel Ramos Cervantes.



C. Ana Isabel Iñiguez Ascencio.



C. María Magdalena Castañeda González.



C. Luis Humberto Guerrero González.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta.



C. Juan Carlos Vaca Partida.



C. Carlos Reyes Ramírez.



C. Jesús Martínez Navarro.



C. Bertha Alicia Rocha García.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.
SECRETARIO GENERAL.